



Observaciones al Proceso SISFV – Arquitectura Y Diseño del Sistema de Información del Subsidio Familiar de Vivienda

COLOMBIA
MÉXICO
PERÚ
PANAMÁ



Management
& Quality

Señor(es):

FIDUCIARIA DE OCCIDENTE - PATRIMONIO AUTÓNOMO DENOMINADO FIDEICOMISO – SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA

Rene Javier Barón Echeverry,

director de Mercado Gobierno y Personas

rbaron@fiduoccidente.com.co y hcastillo@fiduoccidente.com.co

Carrera 13 # 26A – 47, piso 10

Ciudad

ASUNTO: OBSERVACIONES AL PROCESO SISFV – ARQUITECTURA Y DISEÑO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA

Estimados Señores:

Haciendo referencia a los términos de referencia cuyo objeto a contratar es: **“DISEÑO DE LA ARQUITECTURA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA”**

Pedimos respetuosamente tener en cuenta las siguientes observaciones:

1. En cuanto al numeral **11.2. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS**, la entidad indica que: *“Las ofertas técnica y económica deberán presentarse por escrito en 2 originales y 4 copias del mismo tenor y en medio magnético. Si existe alguna diferencia entre los documentos anteriormente enunciados se dará por rechazada la oferta por inconsistencias en la información suministrada, sin derecho a proceso de subsanación, excepto cuando en los errores se presenten en los requisitos mínimos de participación.”*

Entendemos que para el día de presentación de la oferta se debe entregar a la entidad: un sobre con propuesta técnica origina, dos copias físicas, CD o USB Y un sobre propuesta económica origina, dos copias físicas, CD o USB; por favor ratificar si nuestro entendimiento es correcto

2. En cuanto al numeral **XIII. EXPERIENCIA DEL PARTICIPANTE**: la entidad indica en el ítem: *“iv. Las certificaciones deberán contener la siguiente información:*
 - *Dirección y teléfono del contratante.*
 - *Correo electrónico del contratante”*

La mayoría de las entidades públicas cuando certifica la experiencia lo hace el área jurídica o el ordenador del gasto o supervisor técnico, en consecuencia no es posible indicar o evidenciar los datos requeridos en los términos; por lo tanto, solicitamos de manera atenta y respetuosa a la entidad no requerir esta información como obligatoria para cumplir con el criterio, de igual forma la entidad si quiere ratificar estos contratos se puede comunicar con el cliente a las áreas jurídicas las cuales están en la obligación de informar si los futuros proponentes ejecutaron esos proyectos.

3. En cuanto al numeral **XIII. EXPERIENCIA DEL PARTICIPANTE: la entidad indica que:** “Dicha experiencia deberá ser acreditada en máximo cinco (5) certificaciones de contratos de consultoría ejecutados y terminados, cuyo valor individual o en sumatoria sea igual o mayor a 6.408 SMMLV y bajo el cumplimiento de las siguientes condiciones:

- Al menos una (1) debe corresponder a integración tecnológica con diferentes sistemas de información.
- Al menos una (1) debe corresponder a procesos de innovación y/o transformación digital.
- Al menos una (1) debe corresponder a diseño de arquitectura empresarial y/o arquitectura de sistemas de información y/o diseño de sistemas de información.”

Entendemos que los 5 contratos deben ser de cualquiera de los 3 objetos antes mencionados y que en sumatoria se deben cumplir los 3 objetos y los SMMLV 6.408 SMMLV; por lo tanto, solicitamos de manera respetuosa a la entidad ratificar si nuestro entendimiento es correcto

4. En cuanto al numeral **14.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN; EXPERIENCIA DEL PARTICIPANTE;** la entidad indica que: “**ACREDITAR CERTIFICACIÓN DE MÁXIMO 5 PROYECTOS RELACIONADOS CON EL OBJETO DEL CONTRATO, DONDE LA SUMATORIA DE SU VALOR CONTRACTUAL SEA IGUAL O SUPERIOR AL MONTO ESTIMADO DE ESTE PROYECTO (6.201.511.903); EXPRESADO EN PESOS COLOMBIANOS. EN CASO DE CERTIFICAR PROYECTOS EN LA MONEDA EXTRANJERA, INDICAR LA TASA DE CAMBIO APLICADA EN SU MOMENTO.**”

Entendemos que para el criterio de evaluación de la experiencia ítem 2, se les asignaran a los proponentes 175 SI la suma de los valores de los máximos 5 contratos es igual o superior a \$7.379799.165, el valor del presente proyecto incluido iva; por lo tanto, solicitamos de manera respetuosa a la entidad ratificar si nuestro entendimiento es correcto.

5. En cuanto al numeral **XIII. EXPERIENCIA DEL PARTICIPANTE y 14.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN:**

Entendemos que para la experiencia del proponente la entidad no requiere que se hayan ejecutado en un año específico o con una duración de cada contrato; por lo tanto, solicitamos de manera atenta y respetuosa a la entidad ratificar si nuestro entendimiento es correcto.

6. En cuanto al numeral **XIII. EXPERIENCIA DEL PARTICIPANTE y 14.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN:** la entidad indica que: “Dicha experiencia deberá ser acreditada en máximo cinco (5) certificaciones de contratos de consultoría ejecutados y terminados”

Entendemos que con el acta de liquidación o acta de cierre y su respectivo contrato se cumple el requerimiento de “certificación”; por lo tanto, solicitamos de manera atenta y respetuosa a la entidad ratificar si nuestro entendimiento es correcto,

7. En cuanto al numeral **XIV. EQUIPO DE TRABAJO**: la entidad indica que: *“Nota 4. Si el proponente o uno de los integrantes de la estructura plural es el mismo que certifica al profesional del equipo mínimo ofrecido que labore, tenga contrato o haya laborado o contratado con ésta, además de la certificación del personal propuesto, se debe tener en cuenta lo siguiente:”*

- *“Si se trata de personas con quienes se tiene o tuvo vinculación laboral, se debe adjuntar Constancia de la certificación de aportes de seguridad social de los meses en que se haya producido su vinculación, en donde se vislumbre que, en efecto, dicha persona hace o hacia parte de la planta de la empresa.*
- *Tratándose de personas con quienes haya tenido vinculación por medio de contrato de prestación de servicios, deberá indicar en la certificación, qué obligaciones y/o actividades ha desarrollado y el nombre del proyecto, adjuntando copia del contrato suscrito entre la entidad que certifica la persona y la empresa para la cual ésta última desarrolla el proyecto en el que ha participado la persona objeto de certificación. Igualmente, deberá allegar copia simple del documento que acredite el desembolso a favor del contratista por parte de la empresa certificadora, respecto a los honorarios que se le han cancelado por concepto de este.”*

Teniendo presente que hay varios profesionales que trabajan por servicios y pasan sus cuentas de cobros y aportes para fiscales con posterioridad a la fecha de inicio de su contrato, solicitamos de manera atenta y respetuosa a la entidad permitir un certificado firmado por el revisor fiscal, el contador público y el representante legal indicando las fechas de los periodos de las modalidades (Prestación de Servicios- Obra Labor- Termino Indefinido) de cada profesional. Esto con el fin de ratificar los periodos e igualmente, la revisoría fiscal es la que emite la confirmación de los pagos de parafiscales de las empresas.

En conclusión, adjuntar dentro de la oferta el certificado del pago de parafiscales y los contratos de los proyectos que se le certifiquen a cada profesional sin importar la modalidad (Prestación de Servicios- Obra Labor- Termino Indefinido)

8. En cuanto al numeral **XIV. EQUIPO DE TRABAJO**:

Teniendo presente que el CONTRATO entre el profesional y el proponente se rige por el derecho privado no está obligado a tener un nombramiento o cargo o funciones específicas; por lo tanto, solicitamos de manera atenta y respetuosa permitir a los proponentes que se evidencien estos requerimientos por medio de la certificación laboral la cual indica roles o funciones u obligaciones. Igualmente, estas certificaciones se firman bajo gravedad de juramento y con el fin de demostrar que el profesional cuenta con la experiencia requerida por la entidad.

9. En cuanto al numeral **XIV. EQUIPO DE TRABAJO**:

Entendemos que, las fechas que se tendrán en cuenta para contabilizar la experiencia de los profesionales, son las indicadas al inicio de la certificación laboral, más no por las fechas de cada proyecto si llegase a tener la certificación laboral; ratificar si nuestro entendimiento es correcto.

10. En cuanto al numeral **XIV. EQUIPO DE TRABAJO**: la entidad indica que *“Nota 6: La Experiencia Profesional exigida contará, para el caso de los ingenieros de conformidad con la Ley 842 de 2003 y para las otras profesiones, de acuerdo con lo señalado en el Artículo 229 del Decreto 019 de 2012.”*

Teniendo presente que este proyecto no se rigüe por la ley 80, ley 100 de la contratación pública, ni Colombia compra eficiente; solicitamos de manera atenta y respetuosa a la entidad eliminar este requerimiento, ya que si este criterio se mantiene la entidad debe solicitar que las certificaciones de experiencia de los proponentes deban estar inscritos en el registro único de proponente con el fin de mantener los mismos criterios y normativas claras.

11. En cuanto al numeral **XIV. EQUIPO DE TRABAJO**: la entidad indica que *“Nota 6: La Experiencia Profesional exigida contará, para el caso de los ingenieros de conformidad con la Ley 842 de 2003 y para las otras profesiones, de acuerdo con lo señalado en el Artículo 229 del Decreto 019 de 2012.”*

- a. Teniendo presente que la EXPERIENCIA PROFESIONAL del equipo de trabajo es de 10 años; solicitamos de manera atenta y respetuosa permitir que esta experiencia se calcule con la fecha de terminación del pensum o diploma de grado y la experiencia específica se cuente a partir de la fecha de emisión de la matrícula profesional; ya que las personas cuentan con experiencia laboral antes del diploma de grado, experiencia laboral que de igual forma permite el crecimiento en cuanto a conocimientos, economía y experiencia profesional.
- b. Adicional a lo anterior si el profesional se graduó en el año de 1997 y la Ley 842 de 2003 comenzó a regir desde 9 de octubre de 2003 y la MATRICULA PROFESIONAL es del año 2011; solicitamos de manera atenta y respetuosa a la entidad contar el periodo de 1997 al 9 de octubre de 2003; este es un ejemplo de varios profesionales que cuentan con la experiencia suficiente para -.

12. En cuanto al numeral **TABLA 7. EQUIPO DE TRABAJO**, para el **LÍDER EN TRANSFORMACIÓN DIGITAL** la entidad indica que: *“Experiencia Específica: 5 años en la ejecución, interventoría o participación en proyectos de: planeación estratégica, Arquitectura Empresarial, innovación, gobierno digital o en línea, o demás proyectos relacionados con transformación digital.”*

Entendemos que dentro de las funciones de las certificaciones laborales deben cumplir con alguna de estas experiencias:

planeación estratégica

Arquitectura Empresarial

Innovación

Gobierno digital o en línea, o demás proyectos relacionados con transformación digital; ya que en una sola certificación so es posible evidenciar todos los criterios.

13. En cuanto al numeral **TABLA 7. EQUIPO DE TRABAJO**, para el **LÍDER EN TRANSFORMACIÓN DIGITAL** la entidad indica que: *“Experiencia Especifica: 5 años en la ejecución, interventoría o participación en proyectos de: planeación estratégica, Arquitectura Empresarial, innovación, gobierno digital o en línea, o demás proyectos relacionados con transformación digital.”*

Entendemos que la experiencia requerida son 5 años más no que los proyectos sumen 5 años; ya que los profesionales en cada proyecto requieren tiempos de cierre los cuales no se evidencian las fechas de los contratos “garantías”; por favor ratificar si nuestro entendimiento es correcto.

14. En cuanto al numeral **TABLA 7. EQUIPO DE TRABAJO**, para el **LÍDER EN TRANSFORMACIÓN DIGITAL** la entidad indica que: *“Título de Postgrado en: Innovación o transformación digital o modelos de negocios o, innovación de procesos o Tecnologías de Información o Sistemas de Información o Arquitectura empresarial o ingeniería informática, sistemas o computación, gestión de TI o afines.”*

Solicitamos de manera y respetuosa a la entidad incluir la **MAESTRÍA EN DIRECCIÓN DE EMPRESAS** teniendo presente que este posgrado incorpora:

- ¹Analizar datos primarios y secundarios utilizando técnicas cuantitativas y cualitativas y habilidades de tecnología de la información para resolver problemas de manera efectiva y tomar decisiones.

Pensum: MAESTRÍA EN DIRECCIÓN DE EMPRESAS

- ANÁLISIS DE SITUACIONES DE NEGOCIOS
- ANÁLISIS DE DECISIONES Y NEGOCIACIÓN
- DIRECCIÓN DE PERSONAS EN LAS ORGANIZACIONES
- ENTORNO ECONÓMICO, POLÍTICO Y SOCIAL
- POLÍTICA DE EMPRESAS
- DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN, OPERACIONES Y TECNOLOGÍA
- DIRECCIÓN FINANCIERA
- CONTROL E INFORMACIÓN DIRECTIVA
- SISTEMAS DE INFORMACIÓN

15. En cuanto al numeral **TABLA 7. EQUIPO DE TRABAJO**, para el **LÍDER ARQUITECTO DE SOLUCIONES** la entidad indica que: *“Título de Postgrado en: Arquitectura de Software o Innovación o transformación digital o modelos de negocios o, innovación de procesos o Tecnologías de Información o Sistemas de Información o Arquitectura empresarial o ingeniería informática, sistemas o computación, gestión de TI o afines.”*

¹ <https://www.inalde.edu.co/executive-mba/plan-de-estudios/>

Entendemos que si el profesional cuenta con posgrado en **CONSTRUCCIÓN DE SOFTWARE** cumple con el requerimiento, ya que este posgrado está relacionado con Arquitectura de Software, Tecnologías de Información y Sistemas de Información y abarca la ²construcción de sistemas de información empresariales. Este mejoramiento podrá desarrollarse desde la gestión de los proyectos, el mejoramiento de los procesos de desarrollo y con las arquitecturas de software adecuadas para soportar las necesidades estratégicas, tácticas y operativas de las empresas.

La Especialización en Construcción de Software se desarrolla en las siguientes líneas de profundización:

- Arquitectura de software
- Gerencia de desarrollo
- Construcción de soluciones de software
- Desarrollo de proyectos en equipo

Por favor ratificar si nuestro entendimiento es correcto.

16. En cuanto al numeral **TABLA 7. EQUIPO DE TRABAJO**, para el **LÍDER ARQUITECTO DE SOLUCIONES** la entidad indica que: *“Experiencia profesional: 10 años.”*

Teniendo presente que no hay una gran demanda de profesionales que cuenten con experiencia de 10 años y formación académica de acuerdo con lo requerido por la entidad, solicitamos de manera atenta y respetuosa a la entidad disminuir el tiempo de experiencia a 8 años, permitiendo mayor pluralidad de oferentes.

17. En cuanto al numeral **TABLA 7. EQUIPO DE TRABAJO**, para el **LÍDER ARQUITECTO DE SOLUCIONES** la entidad indica que: *Acreditar experiencia Especifica de 5 años, como arquitecto de software, o arquitecto de solución o arquitecto de integración de sistemas de información.*

Solicitamos de manera atenta y respetuosa amplia el requerimiento a: *Acreditar experiencia Especifica de 5 años, como arquitecto de software, o arquitecto de solución o arquitecto de integración de sistemas de información o **Arquitecto de Aplicaciones o Arquitecto de tecnologías de la información***, ya que estos perfiles se relacionan con el perfil solicitado y permitiendo mayor pluralidad de oferentes.

18. En cuanto al numeral **TABLA 7. EQUIPO DE TRABAJO**, para el **LÍDER DE INFORMACIÓN O DATOS** la entidad indica que: *Título de postgrado en el siguiente núcleo básico de conocimiento, NBC: Ingeniería de Sistemas, informática, Telemáticas y Afines”.*

² <https://catalogo.uniandes.edu.co/es-ES/2015/Catalog/School-of-Engineering/Systems-Engineering-and-Computational-Sciences-Department/Especializaciones/IT-Engineering-Software-Construction-Specialization>

Solicitamos de manera y respetuosa a la entidad incluir **GERENCIA DE TECNOLOGÍA** teniendo presente que estos posgrados incorporan:

- ³La adopción y aplicaciones de políticas, estrategias y planes de acción para la adquisición, transferencia, adaptación, uso, creación de tecnologías y el desarrollo tecnológico de la organización, en coherencia con sus planes de negocio y generación de ventaja competitiva en el ámbito nacional

Pensum: GERENCIA DE TECNOLOGÍA

- CIENCIA Y TECNOLOGÍA CONTEMPORÁNEA
- POLÍTICA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA EN EL SISTEMA NACIONAL DE INNOVACIÓN
- GERENCIA DE LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN
- COMPETITIVIDAD, CAMBIO TÉCNICO, CRECIMIENTO ECONÓMICO
- EVALUACIÓN TECNOLÓGICA EMPRESARIAL
- FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS
- ORGANIZACIÓN PARA LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA
- PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y PROSPECTIVA TECNOLÓGICA
- NEGOCIACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA

19. En cuanto al numeral **TABLA 7. EQUIPO DE TRABAJO**, para el **LÍDER DE INFORMACIÓN O DATOS** la entidad indica que: *Certificado: Certificado Big Data (Profesional o Ingeniero o Arquitecto o consultor) o afines.*”

Solicitamos de manera atenta y respetuosa amplia el requerimiento a: *Certificado Big Data (Profesional o Ingeniero o Arquitecto o consultor) o afines **o Data Management and Analytics o Expert Business Intelligence***, ya que estas certificaciones están calificadas para trabajos tales como análisis en bases de datos, diseño de bases de datos, inteligencia de negocios y análisis de inteligencia empresarial, permitiendo mayor pluralidad de oferentes.

20. En cuanto al numeral **TABLA 7. EQUIPO DE TRABAJO**, para el **LÍDER DE INFORMACIÓN O DATOS** la entidad indica que: *Acreditar experiencia específica de cinco (5) años en actividades de Arquitectura de información; o Integración de aplicaciones; o Arquitecturas orientadas a servicio; o Administrador de Bases de Datos o Bodega de datos; o Análisis de datos maestros; o Diseño de replicación de datos e integración de datos; o Gobierno de datos.*”

Solicitamos de manera atenta y respetuosa amplia el requerimiento a: *Acreditar experiencia específica de cinco (5) años en actividades de Arquitectura de información; o Integración de aplicaciones; o Arquitecturas orientadas a servicio; o Administrador de Bases de Datos o Bodega de datos; o Análisis de datos maestros; o Diseño de replicación de datos e integración de datos; o*

³ <http://www.fuac.edu.co/especializacion-gerencia-tecnologia>

Gobierno de datos **o Diseño de modelos de Entidad y Relación o Diseño y documentación de diccionario datos o Integración de información o Interoperabilidad**, ya que esta experiencia se relaciona con el perfil solicitado y permitiendo mayor pluralidad de oferentes.

21. En cuanto al numeral **TABLA 7. EQUIPO DE TRABAJO**, para el **LÍDER DE INFORMACIÓN O DATOS** la entidad indica que: *Demostrar la experiencia en Tres (3) proyectos terminados, relacionados con análisis de datos o Big Data o arquitectura de información o minería de datos.*"

Solicitamos de manera atenta y respetuosa amplia el requerimiento a: *Demostrar la experiencia en Tres (3) proyectos terminados, relacionados con análisis de datos o Big Data o arquitectura de información o minería de datos o Arquitectura de datos o Administración en Bases de datos ya que esta experiencia se relaciona al perfil solicitado, permitiendo mayor pluralidad de oferentes.*

22. En cuanto al numeral **TABLA 7. EQUIPO DE TRABAJO**, para el **LÍDER EN ARQUITECTURA DE PROCESOS** la entidad indica que: *Título profesional en disciplinas académicas del Núcleos Básicos de Conocimiento (NBC) en: Ingenierías de Sistemas, Telemática, Electrónica, Telecomunicaciones, Industrial o Afines.*"

Solicitamos de manera y respetuosa a la entidad incluir el pregrado de: **ECONOMÍA** teniendo presente que este pregrado incorpora:

- ⁴Actividades de consultoría, en el análisis y evaluación de problemas económicos del sector público y privado.

Pensum: ECONOMÍA

- IDEAS POLÍTICAS
- HISTORIA GENERAL
- INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA I
- ECONOMÍA COLOMBIANA
- MATEMÁTICAS I
- MACROECONOMÍA I
- MACROECONOMÍA II
- OPTIMIZACIÓN
- ESTADÍSTICA II
- EVALUACIÓN FINANCIERA Y SOCIAL DE PROYECTOS

23. En cuanto al numeral **TABLA 7. EQUIPO DE TRABAJO**, para el **LÍDER EN ARQUITECTURA DE PROCESOS** la entidad indica que: *Título de Postgrado en temas relacionados con los núcleos básicos de conocimiento de ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines o ingeniería de sistemas, telemática y afines.*"

⁴ <https://www.uexternado.edu.co/economia/>

Solicitamos de manera y respetuosa a la entidad incluir la **ESPECIALIZACIÓN EN EVALUACIÓN Y DESARROLLO DE PROYECTOS** teniendo presente que este posgrado incorpora:

- ⁵Destrezas y habilidades para la preparación, formulación y estructuración de proyectos tanto de iniciativa pública como de iniciativa privada.

Pensum: ESPECIALIZACIÓN EN EVALUACIÓN Y DESARROLLO DE PROYECTOS

- FUNDAMENTOS DE MATEMÁTICAS Y CONTABILIDAD FINANCIERA
- FUNDAMENTOS DE ECONOMÍA
- ANÁLISIS DE OPERACIONES
- MODELOS DE REGRESIÓN Y SERIES DE TIEMPO
- MICROECONOMÍA APLICADA A PROYECTOS
- FUNDAMENTOS Y EVALUACIÓN FINANCIERA DE LOS PROYECTOS
- EVALUACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DE PROYECTOS
- FORMULACIÓN Y ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS.

24. En cuanto al numeral **TABLA 7. EQUIPO DE TRABAJO**, para el **LÍDER EN ARQUITECTURA DE PROCESOS** la entidad indica que: *Título de Postgrado en temas relacionados con los núcleos básicos de conocimiento de ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines o ingeniería de sistemas, telemática y afines.*"

Solicitamos de manera y respetuosa a la entidad incluir la **MAESTRÍA EN DIRECCIÓN DE EMPRESAS** teniendo presente que este posgrado incorpora:

- ⁶Analizar datos primarios y secundarios utilizando técnicas cuantitativas y cualitativas y habilidades de tecnología de la información para resolver problemas de manera efectiva y tomar decisiones.

Pensum: MAESTRÍA EN DIRECCIÓN DE EMPRESAS

- ANÁLISIS DE SITUACIONES DE NEGOCIOS
- ANÁLISIS DE DECISIONES Y NEGOCIACIÓN
- DIRECCIÓN DE PERSONAS EN LAS ORGANIZACIONES
- ENTORNO ECONÓMICO, POLÍTICO Y SOCIAL
- POLÍTICA DE EMPRESAS
- DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN, OPERACIONES Y TECNOLOGÍA
- DIRECCIÓN FINANCIERA
- CONTROL E INFORMACIÓN DIRECTIVA

⁵ <https://www.urosario.edu.co/Especializacion-Evaluacion-Desarrollo-Proyectos/Perfiles/#ancla>

⁶ <https://www.inalde.edu.co/executive-mba/plan-de-estudios/>

- SISTEMAS DE INFORMACIÓN

25. En cuanto al numeral **TABLA 7. EQUIPO DE TRABAJO**, para el **LÍDER EN INTEROPERABILIDAD E INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN** la entidad indica que: *Demostrar la experiencia en tres (3) proyectos terminados relacionados con el diseño, desarrollo e implementación de arquitecturas de integración o modelos de intercambio de información.*”

Solicitamos de manera atenta y respetuosa amplia el requerimiento a: *Demostrar la experiencia en tres (3) proyectos terminados relacionados con el diseño, desarrollo e implementación de arquitecturas de integración o modelos de intercambio de información o Arquitectura Empresarial o Arquitectura de Aplicaciones o Gobierno SOA*, permitiendo mayor pluralidad de oferentes.

26. En cuanto al numeral **TABLA 7. EQUIPO DE TRABAJO**, para el **LÍDER EN INTEROPERABILIDAD E INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN**, solicitamos de manera atenta y respetuosa a la entidad incluir la Certificación **SOA ARCHITECT** para puntaje, ya que esta certificación demuestra una Elaboración de los artefactos de la arquitectura SOA e Interoperabilidad.
27. En cuanto al numeral **TABLA 7. EQUIPO DE TRABAJO**, para el **LÍDER DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN** la entidad indica que: *Certificado en gestión de la seguridad de la información por un organismo acreditado.*”

Entendemos que si el profesional cuenta con certificación **CERTIFIED INFORMATION SECURITY MANAGER - CISM** Cumple con el requerimiento, por favor ratificar si nuestro entendimiento es correcto.